

CONVENIOS 3º TRIMESTRE 2023 (SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE S.L.)

Nº	NOMBRE	TIPO	ENTIDADES FIRMANTES	FECHA	IMPORTE I.V.A. E IMP. INCLUIDOS	DURACIÓN
10	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, S.L. Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA PARA LA CELEBRACIÓN DEL LIV CERTAMEN DE LA CANCIÓN MARINERA Y LA XXIII EDICIÓN DEL GRAN PREMIO NACIONAL DE CANTO CORAL 2023	Convenio de colaboración	AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA	03/07/2023	13.000,00 €	Este convenio surtirá efectos al momento de su firma, finalizando una vez cumplidos los compromisos asumidos por las partes firmantes del mismo, lo cual deberá verificarse dentro del ejercicio 2023.
11	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, S.L. Y EL AYUNTAMIENTO DE RUILOBA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONCIERTO DEL GRUPO MAGO DE OZ	Convenio de colaboración	AYUNTAMIENTO DE RUILOBA	06/07/2023	12.100,00 €	Este convenio surtirá efectos al momento de su firma, finalizando una vez cumplidos los compromisos asumidos por las partes firmantes del mismo, lo cual deberá verificarse dentro del ejercicio 2023.
12	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, S.L. Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO CON MOTIVO DEL II CONCURSO NACIONAL DE PINTURA RÁPIDA "SAN MIGUEL DE AGUAYO"	Convenio de colaboración	AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO	01/08/2023	2.000,00 €	Este convenio surtirá efectos al momento de su firma, finalizando una vez cumplidos los compromisos asumidos por las partes firmantes del mismo, lo cual deberá verificarse dentro del ejercicio 2023.
13	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA JUNTA VECINAL DE SOPEÑA DE CABUÉRNIGA Y LA SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, S.L. PARA LA GESTIÓN DE LA BOLERA DE SOPEÑA DE CABUÉRNIGA	Convenio de colaboración	JUNTA VECINAL DE SOPEÑA DE CABUÉRNIGA	24/08/2023	18.876,00 €	El presente Convenio entrará en vigor a la fecha de su firma, y tendrá una duración de 4 años. En cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto, los firmantes del Convenio podrán acordar unánimemente su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.